

Fernando S. Orozco
Ave. Insurgentes #309

México, D. F. 30 de Marzo de 1948.

Sr. Lic. Dn. Alfonso Reyes,
Industria # 122
Ciudad.

Mi Querido Alfonso:

Al cumplir un siglo la Invasión Americana, considero un honor para mí dar a conocer cuál fué la conducta del señor mi padre en esa época aciaga para nuestra República, y por esta causa, le suplico se sirva leer el artículo que le acompaño y que publicó, no hace muchos días, el diario "Novedades".

Con mi saludo afectuoso, me es grato suscribirme como su amigo y S. S.

F. S. Orozco
Fernando S. Orozco.

UN HEROE DEL 47

Por A. FRANCO AGUILAR,
Redactor de NOVEDADES

Con motivo de haber sido conmemorado el aniversario de los Niños Héroes de Chapultepec, ceremonia en la que nuestra Patria puso en el más alto de los conceptos la fidelidad mexicana a sus tradiciones y la cumplida forma en que honra a los patricios de la libertad constitucional de que ahora gozamos, es justo recordar a otras figuras que durante esa dolorosa época nacional, se significaron en la titánica y desigual lucha que el pueblo y el Ejército de México sostuvieron contra la invasión de las fuerzas armadas norteamericanas.

Ha desaparecido todo impulso pasional en el juicio que los hombres de ahora se han formado de los hechos de entonces, y la narración del episodio histórico que a continuación exponemos, va enmarcado en ese criterio.

LUCIANO OROZCO PALOMINO

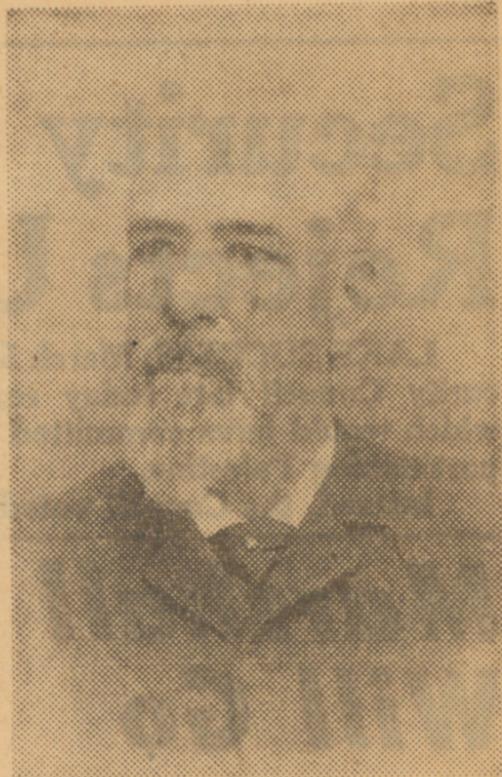
Eran los aciagos días de septiembre del año de 1847, cuando las huestes norteamericanas invasoras amagaban el Castillo de Chapultepec y lugares circunvecinos, encontrando una para ellos increíble resistencia a su superioridad armada, en el inolvidable sacrificio de un pueblo por su libertad.

En el cumplimiento de su deber, el soldado mexicano Luciano Orozco Palomino, perteneciente a los "Lanceros de Mazatlán", hacía su recorrido de guardia en el cuartel del "Molino del Rey" cuando sorprendió a un invasor que trataba de introducirse a la guarnición mexicana con designios que, de realizarlos, acaso hubieran cambiado la ruta de los hechos que la historia nos ha legado. En plan de atacar y no de defenderse, el norteamericano lanzó sobre nuestro soldado, un feroz machetazo que éste pudo detener en parte con su lanza, que, cortada, permitió que el arma siguiera hasta herir a Orozco Palomino en la cabeza.

Dispuesto a pagar con su vida la detención del intrépido invasor, Orozco pudo erguirse e iniciar una desigual lucha con el soldado norteamericano, en tanto daba voces de alarma; y así, pronto acudieron refuerzos que pusieron fin al episodio dando muerte al invasor.

El Gobierno Mexicano, atento siempre, aun en aquella agitada época a justipreciar los méritos de todos los que, haciendo caso omiso de sus vidas, lo servían, premió al soldado Luciano Orozco Palomino concediéndole el grado de teniente miliciano de la primera compañía del escuadrón activo de Lanceros de Mazatlán, en documento que en lo conducente a la letra dice:

"Ignacio Comonfort, Presidente Sustituto de la República Mexicana. En atención a los méritos y circunstancias del ciudadano Luciano Orozco y a los servicios que prestó a la Patria en la guerra de invasión americana, le confiero el empleo de teniente miliciano de la



SR. LUCIANO OROZCO PALOMINO, defensor de la Patria Mexicana en los días de septiembre del año 1847 —invasión norteamericana—, cuyo acto heroico fué premiado por el Presidente de México, entonces don Ignacio Comonfort, con el grado de Teniente Miliciano de la Primera Compañía del Escuadrón Activo de Lanceros de Mazatlán.

primera compañía del escuadrón Activo de Lanceros de Mazatlán, vacante por deserción de don Antonio Palacios, que lo servía. En cuya virtud es al comandante general a quien tocará dar la orden conveniente para que sea reconocido y se ponga en posesión de este empleo, haciendo que le guarden los fueros de ordenanza y que sus subalternos obedezcan las órdenes que les diera del servicio por escrito y de palabra. El jefe de la Hacienda Nacional a quien corresponda, dará la orden necesaria para que se tome razón de este despacho en la respectiva Contaduría, avisando ésta a la General de la República, con prevención de que siempre que se mande juntar dicho cuerpo para acudir a los parajes que convengan al servicio de la nación, se le asistirá con el sueldo de cincuenta pesos diez centavos mensuales, asignado por el decreto de 30 de septiembre de 1856, que gozan los de la propia clase de las tropas regladas en consecuencia de lo resuelto. Palacio del Gobierno Nacional en México, a veinticuatro de febrero de mil ochocientos cincuenta y siete, trigésimo séptimo de la Independencia y trigésimo sexto de la Libertad. — I. COMONFORT. (Firmado)."

COMPLEMENTARIA

Vive en esta ciudad de México, el señor Fernando S. Orozco, hijo de Luciano Orozco Palomino — Avenida de los Insurgentes 309—

y muy conocido caballero, quien, cambiadas las épocas, ha servido a su país en la constitución de varias empresas mercantiles, tanto en territorio nacional como extranjero. Don Fernando guarda como un preciado e íntimo tesoro la memoria de su padre en una antigua fotografía la cual reproducimos para ilustrar esta información.

México, D. F., 30 de marzo de 1948.

Sr. don Fernando S. Orozco,
Av. Insurgentes 309,
Ciudad.

Mi querido Fernando:

Con su muy grata carta de hoy, me llega el recorte de Novedades en que se hace justicia a la patriótica y eminente figura del señor su padre, don Luciano Orozco Palomino, defensor de nuestra patria en la época aciaga del 47.

Con profunda emoción he leído y conservo esa página, y muy singularmente le agradezco a usted el que haya querido asociarme a este noble recuerdo, haciéndomelo conocer.

Muy cordialmente suyo.

Alfonso Reyes.
Av. Industria 122.

AR/jat.